



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° 1007/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Agosto 10 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 119 Dirección de Obras; Decreto A. Exento N°795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Artículo N°153); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para ampliación de oficina de Juzgado.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Sandro Aniceto Retamal Flores Rut N° 14.235.748-8** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

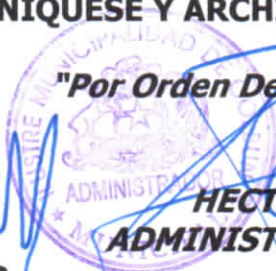
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$118.048.- (Ciento Dieciocho mil cuarenta y ocho Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 Denominada "Materiales mantenimiento y reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden Del Alcalde"

HECTOR PEREZ ROCHA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HPR/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones